



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDÍES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

pinta es un testimonio que lleva el Tabon de esta sin du-  
da sangrado, y hace á todo constante su buena calidad, y  
por el contrario arguye una gravísima presunción de no  
ser de ley todo aquel que carece de ella; Pero aunque lo que  
queda dho sea así, y en esta inteligencia se haya estado,  
de que la pinta sea una prueba invariable de estar  
sangrado, no lo es para graduarlo de calidad legítima;  
y así no se infiere: está sangrado? luego perfectamente  
purificado es falso: comprueba esta verdad la denuncia  
practicada en este presente año porante Ginés de Flores Esno  
numerario, de la que se puede deducir testimonio, contra  
Felón Abril, y Compañía, dueños de una de las Fabricas  
de Tabon de este pueblo: cuyas diligencias acreditan la mala  
calidad de aquel Tabon en su mal olor, poca consistencia  
o textura, su pesadez, y demás vicios que ocultaba: el cuenta-  
mente estaba sangrado, por que lo indicaba la pinta:  
el se declaró por de mala calidad en fuerza de los expe-  
rimentos que se hicieron; luego la sangría no prueba la  
legitimidad del Tabon, á menos que esta no sea com-  
pleta, que le purifique de todo quanto nos cayo contie-  
ne: y solamente por los experimentos podia conocerse.  
su bondad, como así lo executó dho Esno con un pedazo de  
Tabon que puso sobre el agua, y no pudo sostenerse  
y se undió: y con otro de quatro onzas no pudo blanquear

